

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 038 CIVIL MUNICIPAL  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 006

Fecha: 004

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 038 2020 00530	Ejecutivo Singular	JORGE ALONSO RENGIFO YURGAKY	JOHANNA MERCEDEZ AMEZQUITA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	03/02/2021	
1100140 03 038 2020 00530	Ejecutivo Singular	JORGE ALONSO RENGIFO YURGAKY	JOHANNA MERCEDEZ AMEZQUITA	Auto decreta medida cautelar DECRTA EMBARGO DE REMANENTES	03/02/2021	
1100140 03 038 2020 00540	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A.	OSCAR JAVIER SASTOQUE ROMERO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	03/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 004 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELSA YANETH GORDILLO COBOS  
SECRETARIO